I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000034

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 13 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0012/2013; el Memorándum Nº600/959/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/2206/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/993/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS"**, **ID 812-14-LP13**.

Que, por Decreto Exento N°202/2206/2013 se declaró desierta la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-14-LP13**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/2206/2013 que declaró desierta la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-14-LP13,** en el sentido de señalar **que la licitación se declara inadmisible según el artículo Nº9 de Ley N°19.886,** debido a que los oferentes no cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas Generales que la regularon.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000034

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Gobierno Regional Página Web